

DECRETO EXENTO N° 000646
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 17 FEB 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La invitación cursada por la Ilustre Municipalidad de Arica a la XIII Versión Carnaval Andino con la Fuerza del Sol, que se desarrollara en esa ciudad durante los días 14, 15 y 16 de Febrero 2014.
- 2.- El Memorándum N° 91 de Alcalde(s), informando la participación del Sr. Alcalde Titular a dicho evento.

DECRETO:

1.- DESE POR AUTORIZADA la participación del Alcalde, Don **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO**, Cédula Nacional de Identificación [REDACTED] encuentro organizado por la Ilustre Municipalidad de Arica denominado "**XIII VERSIÓN CARNAVAL ANDINO CON LA FUERZA DEL SOL**", desde el 14 al 18 de Febrero 2014, en la ciudad de Arica, XV Región de Arica y Parinatoca.

2.- DEJESE ESTABLECIDO, que dicha participación fue sin costo para el municipio, por estar inserta en las actividades que realiza en su calidad de Presidente de dicha Asociación.

3.- El Departamento de Recursos humanos, tomará las medidas que correspondan, a objeto de materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

FDO.) MANUEL LEÓN ITURRIETA, ALCALDE(S).- SOLEDAD GANGA VASQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL(S).- Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda a Ud.,



SOLEDAD GANGA VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



MANUEL LEÓN ITURRIETA
ALCALDE(S)